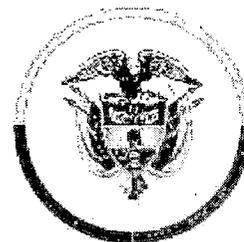


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo de Familia Oralidad
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. 087

Fecha Estado: 06/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220170076300	Ejecutivo	LUZ ESTELLA MOLINA UPEGUI	LEONARDO JARAMILLO GARCIA	El Despacho Resuelve ORDENA COPIAS PIEZAS PROCESALES.	05/08/2021		
05360311000220180031800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HORACIO DE JESUS RESTREPO GOMEZ	El Despacho Resuelve: ORDENA OFICIAR A FIDUCIARIA DAVIVIENDA	05/08/2021		
05360311000220200006200	Ejecutivo	GLORIA EUGENIA VELEZ GALEANO	MANUEL ANGEL OSPINA CASTAÑO	El Despacho Resuelve RESPONDE MANIFESACIÓN APODERADA DEMANDADA.	05/08/2021		
05360311000220200028000	Verbal	ERKA JAZMIN MONCADA ARCILA	JORGE ENRIQUE RAMIREZ LIEVANO	El Despacho Resuelve: PONE EN TRASLADO CONTESTACION DE LA DEMANDA	05/08/2021		
05360311000220210001000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEXANDER ANTONIO ORTIZ PEREZ	El Despacho Resuelve: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL BANCO CAJA SOCIAL	05/08/2021		
05360311000220210015100	Verbal	EDISSON ANDRES ARANGO MUÑOZ	VICTOR MARIO MARTINEZ CEBALLOS	El Despacho Resuelve INCORPORA DILIGENCIAS DE NOTIFICACION Y AUTORIZA NOTIFICACION POR AVISO	05/08/2021		
05360311000220210016400	Verbal	ISRAEL DE JESUS CANO USMA	MARTHA LUZ CANO USMA	Auto admitiendo demanda	05/08/2021		
05360311000220210021200	Verbal	DIANA PATRICIA ESPINOSA SIERRA	GIOVANNI ALBERTO MORA LONDOÑO	Auto admitiendo demanda	05/08/2021		
05360311000220210024000	Verbal	ELVIS FERNANDO QUINTERO TORO	GIOVANY GALEANO MORALES	Auto rechazando demanda Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALDAS, ANTIOQUIA	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220210024900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHON FREDY MEJIA BETANCUR	Auto que rechaza demanda. Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGUI	05/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA PATRICIA OQUINTERO FABARES
SECRETARIO (A)

